SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1880.

AÑO V.—NÚMERO 1.416.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.................. 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.... 24
Por corresponsales................ 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.................. 120
PUERTO RICO: Semestre.......... 80

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscriciones, Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, librería Española, rue Monsigny 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA ÉPOCA ÁRABE EN ESPAÑA.

Con este título ha publicado la acreditada revista de Nueva-York, *América*, un curioso artículo sobre la agricultura de los árabes en la Península ibérica, que merece conocerse por la novedad de algunos de los datos que sirven de base al trabajo, por más que nosotros dejemos á su autor la responsabilidad de varios de los asertos en que el artículo descansa. La ilustracion de aquel periódico, que de un tiempo á esta parte viene ocupándose de las principales fases históricas de la agricultura española y la no ménos evidente de Mr. Gennil autor de los artículos, recomiendan la lectura del indicado trabajo, y exijen de nuestra parte que hagamos constar, como lo hacemos gustosos, la espresion de nuestra gratitud por el celo y acierto con que al dar á conocer la riqueza agrícola de nuestro suelo, renuevan y estrechan los ilustrados redactores del *América* las relaciones de amistad y confraternidad literaria y científica que existen entre ambos países.

El artículo dice así:

«La poblacion árabe fué expulsada de España en el reinado de Isabel la Católica *(the great Isabella)*, pero el progreso á aquellos debido, dejó sentir su influencia en el país durante mucho tiempo. La memoria de aquel pueblo se perpetuó por medio de magníficas obras de arte. Las huellas de su ingenio agrícola se han perpetuado tambien en las vegas de Granada, Múrcia y Valencia, que los españoles comparan con la mejor cultivada del mundo. Desgraciadamente este progreso hace triste contraste con la agricultura casi pastoral de Estremadura, y el cultivo desidioso de Castilla. Esto no obstante, en estas mismas antíguas provincias ó reinos, se encuentran en algunas partes restos de trabajos utilísimos ejecutados por aquella raza. ¿Quién es el que no se sorprende y admira al observar el contraste que presentan las faldas de la sierra de Francia, en la provincia de Salamanca, con el resto de los campos de Castilla? En la indicada sierra, los aldeanos son activos, emprendedores y amantes de los bosques cuya sombra protege sus viñas y sus humildes casas. Incansables en el trabajo, escalan las laderas de las montañas, socavan la roca, y podan, guían é ingertan los árboles con delicado acierto y cuidado.

Mientras que esto sucede de un lado, de otro, en las llanuras de Armuña, en la misma provincia de Salamanca, el labrador que tiene á su disposicion un suelo muy feraz, declara guerra á muerte á los árboles, y llevando á cabo la más completa tala, deja expuesto directamente el terreno á los perniciosos efectos del sol canicular, que es allí excesivamente cálido. ¿Cómo se explica la existencia de hábitos y procedimientos tan diversos en localidades tan próximas? Creemos nosotros que sea debido á la permanencia de los árabes en la mayor parte de la sierra de Francia, donde habitaron más tiempo que en ningun otro punto de España. Los moros se defendieron tenazmente en las gargantas de la sierra de Francia y en la cadena de la montaña de los Pastores, viviendo en cierto modo libres de la contínua guerra que asolaba á otras provincias, desde el año 750 al de 1038. Merced á esta estancia de más de dos siglos, aquella laboriosa raza extendió las plantaciones de viñas, castaños y olivos, desarrolló la explotacion de las minas, y llevó á cabo otras mejoras, de las que existen hoy todavía muestras muy dignas de tomarse en cuenta.

Con referencia al testimonio de personas que tienen mucha autoridad en la materia, los moros introdujeron en España la higuera, el níspero, el granado, el naranjo, el quino, el azufaifo y la palmera, además de la fresa, el algodonero y otras plantas aromáticas y medicinales. Nosotros no creemos, sin embargo, que los árabes connaturalizasen la fresa en España. Algunos escritores agronómicos, y entre ellos Et Fasel y Laccaria, aseguran que dicha planta se encontraba en España en estado silvestre, y «que era fácil trasplantarla de los montes á los huertos.» La Sierra Morena estaba entonces poblada de robles, encinas, alcornoques, mirtos, jaras, y tambien fresas y otras varias plantas herbáceas.

La primer palmera se plantó en España el año 756, en la villa de Ruzafa, en un hermoso huerto del rey Abderramhan. De esta planta proceden todas las palmeras que hay en España actualmente.

El arroz y la caña dulce se han considerado por algunos como de orígen árabe, si bien otros les atribuyen más antigua procedencia. Se apoyan los últimos en la consideracion de que en la época romana se obtenian las cosechas de la isla de Ibiza. Es lo cierto que por aquel tiempo España alimentaba un comercio bastante activo de azúcar con Roma y Utica, y en cuanto al arroz, creemos que fué introducido por los árabes, los cuales desarrollaron mucho, al propio tiempo, el cultivo de la caña dulce.

Con el cultivo de las plantas indígenas, los árabes mezclaron el del algodonero, en la costa de Valencia, hácia fines del siglo IX, y lo mismo hicieron con el arroz, caña dulce, naranjo y otras que imprimieron el sello de esplendor que se refleja en aquella parte de la Península, aumentado con las admirables obras de riego que los mismos árabes llevaron á cabo, y que subsisten todavía para gloria y recuerdo de aquella ingeniosa raza.

A los árabes se debe tambien la introduccion de la morera blanca, el algarrobo, el plátano y el azafran. El plátano es uno de los árboles característicos de la agricultura sarracénica, como es tambien una de las primeras especies que introdujeron en el E. de la Península. Sabido es que su fruto puede sustituir al pan para la alimentacion, que sus fibras son textiles, y que sus hojas pueden usarse como abrigo ó cubierta para las viviendas rústicas. Los árabes desarrollaron el cultivo de la palmera y el azufaifo, y extendiendo á la vez el del plátano contribuyeron á la emancipacion del labrador, asegurando su subsistencia y dándole medios para seguir mejorando el cultivo general del país.

J. Y M.

FERRO-CARRIL ELÉCTRICO.

La utilidad de la electridad está próxima á ponerse en práctica en los Estados-Unidos de América aplicándola como fuerza motriz á las vías férreas.

Para hacer el ensayo, se han construido unos once kilómetros de vía sin contar las de Camden y Amboy en Nueva Jersey.

A primeros de Setiembre deben ya maniobrar dos locomotoras y una máquina fija para cada extremo de la vía que acaban de construirse; y si de los ensayos se obtienen los satisfactorios resultados que se esperan, se aplicará inmediatamente á la traccion del ferro-carril aéreo que atraviesa las calles de Nueva-York á fin de evitar á los habitantes las continuas molestias que producen las locomotoras de vapor con el humo y emanaciones gaseosas acompañadas del ruido estrepitoso de todo punto insoportables.

Todos estos inconvenientes tratan de salvarse, porque las máquinas eléctricas no han de despedir ninguna clase de emanacion ni humedad; y además traerán una economía muy considerable en los gastos de su explotacion.

La electricidad que ha de suministrar la fuerza motriz se engendrará en las máquinas fijas y desde allá se trasmitirá por medio de un alambre de cobre de dos centímetros de espesor á la locomotora. Su construccion se parece mucho al aparato que se usa para el alumbrado eléctrico; y la potencia, tan misteriosamente producida, es comunicada á las ruedas por medio de correas de cuero. Esta potencia se desarrolla á la voluntad del maquinista que, con ayuda de un poderoso freno en combinacion con aquella, enfrena la marcha con poco esfuerzo.

En Nueva-York no se establecerán más que seis estaciones eléctricas para el uso de los cuatro ferro-carriles que se destinan al tráfico de la ciudad. La elevacion de la vía ahorra mucho gasto y hace posible la eleccion de la localidad en que pueda surtirse de agua económicamente. Cada una de las seis estaciones suministrará su parte de fuerza motriz proporcional á las necesidades del tráfico, y su instalacion es sumamente económica. En efecto, un carbon de clase más inferior satisfará perfectamente las necesidades, y se consumirá una cantidad relativamente inferior; se ahorrarán el maquinista y los fogoneros, porque un solo hombre sin otros conocimientos que los que suele adquirir un obrero cualquiera, bastará para dirigir la máquina.

Un cálculo muy sencillo pondrá en evidencia la economía que ha de reportar el nuevo sistema que nos ocupa, en el caso de obtener buen éxito en los próximos ensayos. Para ello tomaremos como tipo el ferro-carril aéreo de Nueva-Yorck que tiene en movimiento diario 160 locomotoras de á 30 caballos de potencia cada una. Admitiendo por consumo 10 libras (4·5 kilógramos) de carbon por cada caballo de fuerza, necesita un total de 35.000 duros mensuales, solamente para carbon al precio de 4·25 duros por tonelada. Los haberes mensuales que se pagan á los maquinistas se computan en 25.000 duros y los salarios á los fogoneros 15.000 duros. De consiguiente, el gasto mensual que traen aquellas locomotoras en movimiento asciende á 75.000 duros, en números redondos.

Ahora bien; las seis máquinas fijas del sistema eléctrico, únicamente consumirán 100 toneladas de carbon cada dia, ó sean 3.000 por mes, que costarán 12.000 duros; y aún se reducirán más estos gastos teniendo en cuenta que podrá usarse carbon de calidad muy inferior. Los salarios de los maquinistas y fogoneros de las seis estaciones importarán 3.000 duros; y el mantenimiento de las máquinas eléctricas se computa en 15.000 duros por mes. Estos datos arrojan un total de 30.000 duros, muy distante de los 75.000 duros que se gastan con el actual sistema, como hemos demostrado más arriba. Se obtiene, pues, una economía que asciende á la suma de 44.400 duros por mes, ó sean cerca de medio millon de duros cada año.

Cada máquina eléctrica viene á costar unos 3.000 duros, ó sea un tercio de lo que hasta ahora se ha gastado para cada locomotora de vapor. El peso de esta es doble del que arroja aquella. Y no son solo estas las ventajas, sino que el ruido se disminuye considerablemente, el gasto y conservacion de la vía es más reducido; no esparce humo ni cenizas, ni nada que pueda molestar al pasajero.

Carece absolutamente de todo riesgo de incendio, y sus frenos funcionan con notable precision, por manera, que está garantizada la seguridad contra cualquier siniestro, la potencia queda regularizada en las estaciones, y por último, el precio del pasaje puede ser muy reducido.

Todos estos antecedentes y muchos más que fácilmente podrán adquirirse, han de llamar necesariamente la atencion de las compañías de ferro-carriles, y las numerosas ventajas que merecen tenerse en consideracion para aprovechar este verdadero adelanto en el caso de que el ensayo que va á practicarse en breve confirme el favorable éxito que se espera, pues que constituye un verdadero progreso.

LA CASA CENTENARIA DE POMPEYA.

(Conclusion.)

En la pared izquierda del cuarto, arriba de los peces, hay dos esfinges, que sostienen en sus cabezas vasos cuadrados de mármol, en cuyos bordes hay posada una paloma. Detrás del nicho, y en el mismo lado izquierdo del cuarto, corre una galería pequeña con un corredor debajo, alumbrado por agujeritos cuadrados en la orilla de las ramas colgantes.

La pared de dicha galeria está decorada con un país oscoso, en que por un lado se representa un toro huyendo desatentadamente de un leon que lleva prendido á sus jarretes; por el otro un caballo echado de espaldas, en lucha con un leopardo; todos casi del tamaño natural. A cada lado de la entrada se ven pintados un oso y gama respectivamente.

Son tambien muy hermosos los otros cuartos; uno tiene sobre fondo negro un dibujo de admirable elegancia; en un fresco de otro se pinta un hombre en el acto de verter vino de una ánfora en un vaso grande.

Son igualmente grandes y elegantes los cuartos de baños, el de agua fria espacioso y de mármol.

En un cuarto hay un ángulo dedicado á los lares y penates; y en las pinturas al fresco, entre las serpientes, etc., es de verse la singular figura de Baco ó de Bacante, vestida completamente con hojas de parra.

Hay una cabeza de Medusa en uno de los mosaicos del pavimento, con los colores muy brillantes y bien conservados.

Como algunos de los cuartos solo en parte se han abierto, es decir, hasta dos ó tres piés del piso, es posible que aún se descubran muchos adornos valiosos ó estatuicas, pues que todo indica que esta espléndida morada pertenecía á persona acaudalada.

MISCELÁNEA.

Segun el *Galihnani's Messenger*, la aplicacion de las líneas de ferro-carril á los usos de guerra está siendo en aquel país objeto de un estudio especial. Desde 1873, obliga la ley á las compañías de ferro-carriles á poner todo su personal á disposicion del ministro de la Güerra cuando éste lo exija. Se han mandado construir además wagones cocinas, los cuales se hallarán esparcidos por las principales estaciones, para que, en la eventualidad de una guerra, pudiera guisarse el rancho de la tropa durante su rápida traslacion á otro punto del imperio. Este año, además, se ha votado un crédito para la adquisicion de tiendas de campaña, las cuales se hallan empaquetadas en todas las ciudades en que se cruzan más de dos líneas, dispuestas para ser enviadas á donde hagan falta. Los principales depósitos se hallan en Sajonia, Wurtemberg, Baden y Baviera.

Forman el personal de las compañías de ferro-carriles nueve regimientos, que tienen sus cuarteles generalmente en Francfor, Dusseldorf, Hannover, Cassel, Schwerin, Breslau y Bramberg; todos se hallan en comunicacion directa con Berlin. Además de la oficialidad respectiva de estos regimientos, que ocupan los puestos de conductores de tren, espendedores de billetes, jefes de estacion, etcétera, hay otros 16 oficiales que desempeñan los destinos de comandantes de líneas en tiempo de guerra y de inspectores de la marcha de los trenes y trasporte de tropas en tiempo de paz.

El ministro de la Guerra ha impuesto la tarifa para trasportes militares, tanto de hombres como de caballos, cañones, furgones, municiones y material de guerra.

Al primer regimiento de ferro-carriles, que es el que más se ha distinguido, se le va á añadir un tercer batallon.

Hace poco, el conde de Moltke, para darse cuenta de los progresos llevados á cabo por este regimiento, fué á inspeccionarle sin avisar préviamente su visita en los dias que estaba construyendo una nueva línea de ferro-carril.

La caridad ha establecido en Amsterdan un jardin en el que durante las horas libres encuentran los hijos de los obreros todos los juegos y entretenimientos que desarrollan el cuerpo y la inteligencia, evitando la perversion consiguiente á la vida holgazana de las calles. El éxito ha sido tal, que durante el mes de Junio han concurrido al jardin 15.800 niños, haciendo necesaria la apertura de establecimientos semejantes no sólo en Amsterdan, sino en otras poblaciones de Holanda.

ESPECTÁCULOS.

Como ya hemos indicado, esta noche abre sus puertas el teatro de Apolo con la preciosa zarzuela *El dominó azul*, interpretándose ántes por la orquesta dirigida por el Sr. Vazquez, la sinfonía escrita al efecto por el Sr. Marqués.

*
* *

En el favorecido teatro Lara se preparan varias obras nuevas, y entre otras una del festivo escritor Sr. García Santistéban titulada *Mis dos maridos*.

En el mismo teatro se prepara para el dia 29 del corriente una funcion dedicada á la memoria del malogrado poeta Narciso Serra. El programa lo componen dos de sus más preciadas obras, *D. Tomás* y *Las dos hermanas*; serán interpretadas por los principales actores de la compañía.

*
* *

Ha sido autorizada la representacion de una comedia en un acto titulada *Por no meditar*, con destino á uno de los teatros de Valencia y la de una tragedia lírica en tres actos titulada *Lucrecia*.

*
* *

Anoche ante un lleno completo se presentó en el circo de Price la nueva compañía, procedente en su mayor parte de San Sebastian. Fueron calurosamente aplaudidos todos los artistas en sus diversos ejercicios y principalmente el conocido clown Tony Grice. Notamos tambien que el excelente y aplaudido clown Honrey que figuraba en la anterior compañía sigue contratado y creemos que el público se alegrará de ello.

(4) LA DAMISELA DEL CASTILLO.

descompasadas voces y desusada gritería el silencio que debía reinar en la fortaleza.

Miéntras que esto tenía lugar y en tanto que los criados, á la órden de Erasmo, acababan de sujetar no sin pena al esforzado mancebo arrastrándole al cepo y aprisionándole en él, de otra escena muy distinta era teatro cierta estancia del castillo. Una hermosa doncella, de tez sonrosada, ojos azules y cabello rubio como una madeja de oro, estaba sentada en un cogin á los piés del caballero de La Roca, oyendo con gran atencion al buen anciano, que, medio recostado en un ancho sitial, le contaba las glorias de Ramon Berenguer *el Grande* y las grandiosas empresas en que había tomado parte. Atendía la jóven Dulce con embeleso á la conversacion del viejo y achacoso caballero que, contra la costumbre general de la época, era más bien el padre que el señor de sus vasallos. Narraba el buen Galceran, con toda la franca naturalidad de su carácter, los más señalados hechos de la vida del conde de Barcelona, extendiéndose particularmente en relatarle el viaje de Ramon Berenguer á Provenza, á Génova y á Pisa, á donde pasó con una gran flota, la mayor que los catalanes habían puesto entónces en el mar, y con una lucida y numerosa córte de barones y caballeros. Contaba el caballero de La Roca á la doncella cómo esto lo había hecho Cataluña con el doble objeto de defender la persona de su conde soberano y tambien de granjearle respeto y autoridad ante las repúblicas italianas, por aquel entónces poderosísimas en fuerzas navales; cómo había sido recibido Ramon Berenguer con el aplauso y la ostentacion debidos á su nombre y fama; cómo había perorado en el Senado de Génova acerca de sus planes y designios, mereciendo que aquella señoría le prometiese su franco y leal apoyo; cómo Pisa lo había recibido con mayor triunfo todavía, habiendo salido á recibirle los ciudadanos en solemne procesion, acompañándole y agasajándole cual á uno de los grandes héroes y capitanes del siglo; y cómo, por fin, había hecho tributarias á Génova y á Pisa, las dos grandes potencias navales de entónces, que, por haber faltado á ciertos tratos, hubieron de satisfacer á Cataluña el duro tributo de diez onzas de oro por cada buque que enviasen á nuestras costas.

Tan embelesadamente absorta estaba la linda Dulce oyendo la narracion de su abuelo, que no reparó en el alboroto promovido en el patio del castillo, al cual daban las ventanas de la estancia. No así el anciano caballero, que suspendió de pronto el relato para prestar mejor el oido á las voces que llegaban del exterior.

—¿Por qué os interrumpís? preguntó Dulce.

—¿Qué ruido es ese? preguntó á su vez el anciano indicando una de las ventanas entreabiertas.

La Damisela prestó atencion.

—En efecto, algo sucede, dijo. Son gritos ahogados y ruido como de una pelea. Alguna riña entre los hombres de armas. Voy á verlo

Y poniéndose en pié, fué de un salto á colocarse junto á la ojiva, subió el escalon de la misma, y dirigió su vista al patio.

—Señor abuelo, esclamó con acento doloroso, están atando un jóven al cepo.

—¿Y quién ha mandado eso?

—Erasmo, por lo que veo, dijo la Damisela que miraba al escudero con secreta aversion.

—¡Erasmo! ¿Y cómo se permite...? A ver, á ver, Dulce, hija mia, ayúdame á asomarme. Quiero ver lo que pasa.

Dulce corrió á ofrecer el brazo á su abuelo y lo acompañó hasta la ojiva.

Los sirvientes habian por fin logrado sujetar al muchacho y acababan de atarle al cepo. Con la lucha desesperada que había sostenido se había roto el tonelete del mancebo, y en su rostro se veian algunas gotas de sangre causadas por ligeros rasguños.

—¿Qué es eso? ¿Qué pasa aquí, Erasmo? gritó con voz colérica En Galceran desde la ventana.

A este acento, de todos tan conocido, los servidores se hicieron atrás dejando en descubierto el cepo y el jóven, que apartando el cabello con la mano que tenía libre, alzó sus ojos á la ventana tropezando con los hermosos de Dulce clavados en él. Aquellas miradas al cruzarse debieron decirse algo.

Erasmo por su parte, se descubrió con el mayor respeto, y alzando la cabeza dijo con cierto tono, muy distinto á la verdad del que había seguido usando hasta entónces.

—Señor, es un rapaz que se ha introducido en el castillo pretendiendo hablar á la Damisela Dulce, y que sin duda venía con malos fines pues no sólo se ha negado á responder á las preguntas que se le han hecho, sino que ha hablado con tono insolente faltándome al respeto cuando me le he dirigido en nombre de vuestra señoría.

—¿Y por qué no hacerme dar aviso si pretendía hablarme? esclamó la Damisela terciando en la conversacion.

El escudero se mordió los lábios é hizo un profundo saludo á la doncella. El abuelo veía por los ojos de esta y obraba segun esta quería.

—En efecto, preguntó, ¿por qué no hiciste pasar aviso?

—Señor, dijo Erasmo; se ha insolentado desde las primeras palabras. Ni siquiera ha querido decir su nombre.

La voz del jóven se alzó entónces simpática y pura.

—Nadie me lo ha preguntado, señor caballero, dijo.

—Hacedle subir, padre mio, dijo la hermosa niña, la cual se valia de esta tierna palabra de padre cada vez que deseaba conseguir algo de su abuelo. Le interrogaremos. Ese Erasmo tiene un mal corazon, padre mio, miéntras que el aspecto de ese jóven es muy agradable.

Erasmo iba á contestar al mentís que acababa de darle el mancebo, cuando sonó la voz de En Galceran.

—Desatad á ese muchacho y que suba.

Y dicho esto, el anciano y su nieta se apartaron de la ventana.

Los criados del castillo, que gozaban en la confusion y vergüenza de Erasmo, se apresuraron á obedecer la órden del caballero. El mancebo fué desatado y se le condujo á la estancia del señor de La Roca.

Recibióle este sentado en su sillon, teniendo á sus piés á la Damisela, que se apoyaba en una de sus rodillas. El jóven entró en la cámara con vacilante paso, conmovido.

—¿Comó te llamas, jóven? preguntó En Galceran con cierto tinte de severidad en la voz que creyó oportuno deber tomar.

—Me llamo Rogerio, señor caballero.

El señor de La Roca le preguntó entónces por lo que había pasado en el patio, y Rogerio le contó la escena con acento de franqueza, sin ocultar nada.

—¿Y por qué pretendias ver á la Damisela? dijo En Galceran suavizando el tono de su voz, pues iban ganando terreno en su corazon los nobles modales y simpáticos rasgos del mancebo.

—Señor caballero, hánme dicho que la Damisela Dulce posee un bálsamo de virtud tan ejemplar que cicatriza en breve tiempo cualquiera herida, por antigua que sea. Ahora bien, mi pobre abuela se halla enferma hace mucho tiempo á causa de una herida que se hizo en la pierna, y al ver que sus sufrimientos se aumentaban, habíame dirigido esta mañana al castillo para pedir por caridad un poco de ese bálsamo á la Damisela.

—Esto es verdad, señor abuelo, dijo Dulce. El bálsamo de que habla ese mancebo es el que me regaló aquel peregrino que vino de los santos lugares.

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

—

(17 DE SETIEMBRE.)

La *Gaceta* publica hoy el correspondiente decreto dando por terminada la legislatura, y por consecuencia, una vez más han sido desatendidos por el Sr. Cánovas los ruegos que las oposiciones dirigieron al gobierno, pidiéndole la pronta reunion de las Córtes. Cerrada la legislatura, segun los ministeriales mejor informados, las Cámaras no volverán á abrirse hasta el 10 de Febrero próximo, razon por la que pueden echarse á dormir, seguros de que nada pierden con ello, todos los que esperaban que en la ocasion presente el Sr. Cánovas diera explicaciones al país, acerca de la necesidad y conveniencia del decreto de 22 de Agosto. Está visto, y hay que *hartarse de fé* como se dice vulgarmente. El Sr. Cánovas hace lo que quiere, obligándonos á pensar, en muchas ocasiones, si estamos bajo la influencia de un poder absoluto.

Las formas de los gobiernos liberales son siempre complejas porque descansan en la voluntad de muchos, así como los concernientes á los poderes absolutos son simples, porque descansan en la voluntad de uno solo. Y si esta definicion es exacta ¿qué extraño es que consideremos este Gobierno como un poder absoluto, si ya visto de frente ó de costado, aquí no hay más voluntad que la voluntad de D. Antonio? Lo decimos con pena. Por el camino de esta política no sabemos á donde se vá, pero se vá derechamente, y por de pronto, á la anulacion de los intereses públicos, á la proscripcion del sistema constitucional, á la prepotente exaltacion de una oligarquía, fundadora del Gobierno de castas. Se trata, pues, de batallar enfrente de un Gobierno que, á la voluntad unánime del país, opone su voluntad y su egoismo, únicos móviles de esta política.

* * *

El consejo de ministros señalado para hoy no ha podido celebrarse, y por consiguiente, continúan aún en pié, y siendo el *coco* del Gobierno, la provision de las grandezas, toisones y grandes cruces que han de concederse con ocasion del natalicio de la augusta princesa de Astúrias. Es cosa ya de perder la cuenta de los consejos anunciados y de los consejos celebrados, en los cuales habian los ministros de resolver esta cuestion, que parece llamada á durar más tiempo que el mismo Gobierno, que es cuanto puede decirse.

No hay medio por lo visto de satisfacer todas las exigencias, y ciertamente que la cosa debe ser muy árdua para que el Gobierno no corte por lo sano, y dejando contentos á todos, publique un decreto ordenando que en adelante los ministeriales sean considerados como títulos de Castilla. En nuestro entender, este es el mejor camino de terminar esta cuestion personal que preocupa tanto al Sr. Cánovas, y que por lo visto, está llamada á convertirse en un semillero de disgustos y discordias intestinas.

Y nada más, porque no hemos de hacernos cargo de los rumores sobre crísis que los ministeriales hacen circular, porque entre ellos anda el juego, y saben ya nuestros lectores la importancia que damos á esos rumores; pasatiempos de verano.

CRÍTICO PERÍODO.

—

Cuatro meses más de clausura del Parlamento; cuatro meses más de dictadura ministerial; cuatro meses de constante desden á la representacion del país. Así parece haberlo resuelto el omnipotente Sr. Cánovas.

Largo sería ese plazo en todas las circunstancias, pero en las presentes resultará interminable, porque comprende un período político difícil, trabajoso por demás y de una gravedad que no puede desconocerse.

Acaba de librarse una ruda batalla entre el Gobierno y las oposiciones, entre la dictadura ó la arbitrariedad y los preceptos constitucionales, entre la opinion del país y el personalismo de la situacion, y en esa batalla se ha rasgado el velo que cubria el porvenir, se ha fijado la actitud de los partidos, se ha aclarado por completo la situacion política.

Ha vencido la arbitrariedad y el personalismo, se ha ostentado vigoroso el poder del Sr. Cánovas, los graves conflictos han quedado reducidos á pequeñas é insignificantes contrariedades, y sin embargo, esa corta campaña no ha sido estéril para la oposicion liberal, porque de ella ha sacado el íntimo convencimiento de que en la práctica la única buena, la única compatible con el régimen representativo, es la doctrina por los ministeriales defendida de que sólo una derrota en el Parlamento ó un voto desfavorable en los comicios, puede provocar un cambio político.

Ya puede el país protestar contra la política y los procedimientos del Gobierno, con la abstencion del cuerpo electoral que verdaderamente le representa; ya puede demostrarse hasta la evidencia la ilegalidad de graves decretos y la violacion constitucional que comprenden; ya pueden formularse solemnes protestas y aparecer como urgente y necesaria la intervencion del poder legislativo; el Gobierno con su doctrina, que anula el poder moderador, sigue tranquilo haciendo ostentacion de la confianza del Parlamento y de la *ilimitada* confianza de la Corona, segun frase de algun periódico oficioso.

Ese resultado sirve de gran enseñanza para la oposicion, que sólo puede esperar el poder cuando venza en el Parlamento ó en las urnas electorales; es decir, cuando se realice el milagro de que existan mayorías conservadoras que representen la verdadera opinion del país, y no la sola voluntad del Gobierno, ó cuando el Gobierno deje libre el ejercicio del derecho electoral, otro milagro apénas concebible en tiempos conservadores.

Habiendo desaparecido, pues, la patriótica esperanza que muchos abrigaban (y nosotros, respetándola, hemos calificado hace tiempo de ilusion) de que determinados artículos constitucionales ejercieran su natural influencia en el porvenir político, la situacion se presenta ya clara para todos, y de ahí la unánime y resuelta actitud de nuestro partido, y la política de resistencia de que el Gobierno se ampara.

Se ha inaugurado, pues, un período muy grave. La oposicion, decidida á no perderlo todo, lucha y seguirá luchando por los principios liberales que representa, por su herida dignidad, por los intereses de las instituciones representativas, y el Gobierno resiste su empuje con los violentos ataques, con el sarcasmo y el insulto de la prensa que le representa, con la más cruda persecucion á los periódicos liberales.

Naturalmente, con esa violencia del Gobierno se avivan los sentimientos de la oposicion, dispuesta á no cejar ni un paso en la patriótica senda porque camina, y á su entereza, á su firme propósito se contestará tal vez con nuevas y más violentas medidas ya acariciadas, y no sabemos si puestas en principio de ejecucion.

De todas maneras, la atmósfera se condensa; la lucha, por más que presente momentos de reposo, continuará con mayor viveza; el incidente más insignificante excitará las pasiones, y es imposible, de todo punto imposible volver á aquellos períodos de tranquilidad en los ánimos y de calma inalterable en las esferas de la política.

¿Cómo no ha de parecer largo, interminable, ese plazo que señala el Sr. Cánovas para la reunion de las Córtes? ¿Cómo llegarán á él los partidos? ¿Qué aspecto revestirá entonces la política? ¿Qué sucesos habrán surgido?

Difícil es preveerlo; pero sin temeridad puede asegurarse que no existe punto de parada. El impulso está dado, y es difícil contenerle. En determinados períodos políticos, los sucesos se precipitan.

Créanos el Gobierno. Urge que aquel plazo se acorte; urge que las Córtes se reunan.

MOVIMIENTO POLITICO.

La Política lamenta las denuncias que pesan sobre la prensa de oposicion, pero no se atreve á llorarlas. Quisiera que los colegas denunciados fuesen absueltos, pero le asaltan escrúpulos de que hayan podido abusar de la libertad. El colega habrá querido decir de la ley de imprenta, porque libertad Dios la dé que los conservadores no la conocen.

Pero *La Política*, que no se atreve á defender al gobierno en lo que respecta á la ley de imprenta, dice que ha alcanzado una gran victoria en las elecciones. Efectivamente, ha triunfado, ¡y qué triunfo!

Dice *La Política* que el país no ha vuelto la espalda á los comicios. No lo negaremos, pero confiese *La Política* que los electores han tenido poca prisa por votar. Tan poca, que no han votado en su inmensa mayoría. Sin embargo, triunfaron candidatos de oposicion ¿quién lo duda y cuántos? Eso lo saben todos.

———

Dice *El Tiempo* contestando á un suelto nuestro en que deciamos que la fusion vive ahora en la mayor calma:

«La calentura que experimenta la fusion, es la mejoría que casi siempre precede á la muerte.»

Hemos consultado con muy buenos médicos, y todos ellos dicen que nuestra salud es excelente. Hemos apelado á nuestra memoria, y no tiene noticia de que hayamos padecido ninguna enfermedad. Sin embargo, *El Tiempo* se empeña en sostener que moriremos pronto.

Vaya una pregunta. ¿Si le prometemos á *El Tiempo* no disputarle el poder, nos perdonará la vida?

———

Habiéndosele recomendado á *El Cronista* que procurara inclinar el ánimo del ministro de la Gobernacion á la interpretacion ámplia del decreto de indulto para la prensa, contesta en los siguientes términos:

«Por desgracia, son tan terminantes las disposiciones, que no cabe interpretaciones favorables á los sentenciados, así como tampoco habrá podido conciliar el Gobierno su deseo de más amplio indulto con las circunstancias políticas del momento.»

Pero ¿qué circunstancias políticas del momento han impedido que el indulto sea total?

La pregunta, despues de hecha, nos parece inocente. El Gobierno dirá: si indulto á los periódicos ¿con qué autoridad digo á los fiscales que aprieten en las denuncias? Y ha concedido medio indulto y suplicado á los fiscales que centupliquen las denuncias. De manera que el Gobierno siempre va ganando.

———

Ideal político del Sr. Cánovas segun dice un colega:

«Clausura del Parlamento.

Muerte de todos los periódicos de oposicion.

Expulsion de España de unos cuantos capitanes generales, doble número de tenientes generales y una nube de oficiales generales.

Expulsion de cientos de hombres civiles.

Suspension indeterminada de las garantías constitucionales.

Sustitucion de todo el profesorado por frailes.»

El Sr. Cánovas desearía hacer eso, pero ¿se atreverá?

———

El Correo registra un nuevo caso de coaccion electoral muy curioso. Se ha descubierto en Orense, y merece ser conocido. Dice el colega:

«Los electores de que se trata, solo podian votar subiendo uno á uno, á lo sumo dos á dos, por una escalera de mano, y ya en lo alto y más tembloroso de la escalera, habia otra dificultad para meter el cuerpo y poner los piés en el local, y era que los de dentro (los ministeriales) los rechazaban á empellones y de otros modos más ásperos.»

Recomendamos el procedimiento al señor ministro de la Gobernacion, por si cree conveniente declararle obligatorio cuando presida nuevas elecciones.

———

Comentando *La Epoca* una carta del corresponsal que en Madrid tiene el *Temps*, periódico de París escribe:

«Ni en Barcelona, ni en Valencia, ni en Sevilla, ni en Málaga, es decir, en ninguna de las más importantes ciudades de la nacion, y por cierto no las más pacíficas en épocas de revueltas políticas, se advierte nada que se parezca á lo que sucede en Madrid. El resultado de las últimas elecciones es una prueba de que no llega á las provincias el oleaje que en Madrid mueven las oposiciones, y que no puede llegar á constituir una verdadera tempestad. Lo que se ha querido hacer pasar por abstencion calculada, no ha sido más que el resultado natural de la indiferencia con que se reciben en las ciudades y en los pueblos los clamores que aquí se pretende que se consideren como la repercusion del grito de las provincias.»

Luego la indiferencia ha producido la abstencion. Pues mucho peor que si ésta hubiera sido calculada. Pero muchísimo peor porque no hay desgracia igual á la de un gobierno mirado con indiferencia por el país. Ni desgracia igual á la del país cuyos gobiernos le hacen indiferente.

———

Dice nuestro apreciable colega *El Eco de Madrid*:

«Cuanto más apriete el Gobierno mejor; por eso no nos hemos de enfadar.»

Lo malo es que todas las apreturas son para la prensa, y eso es muy poco para un hombre de la talla del Sr. Cánovas.

———

El Fénix dice que no trata con benevolencia al Sr. Cánovas. ¿Pues no le aconseja que opere como buen cirujano en los partidos liberales, sobre todo en el constitucional? Si no hay diferencia para *El Fénix* entre el Sr. Cánovas y nosotros, ¿cómo le da esos consejos sabiendo que no los podrá cumplir? ¿Por qué no aconsejaba *El Fénix* al Sr. Cánovas que operase en el partido conservador, tan defectuoso como el nuestro en sentir del colega?

———

El crecido aumento que en los dos últimos meses ha tenido la deuda flotante, no es para *La Epoca* de importancia, pues dice que en otros tiempos alcanzó la expresada deuda 1.000 ó 2.000 millones.

Nos parece que la excusa que se alega no es muy tranquilizadora, pero se conoce que no hay otra razon de más fundamento.

En cuanto á los rumores circulados acerca de una nueva emision de valores, que muchos consideran necesaria para atender á la deuda flotante y al déficit de los presupuestos, dice el expresado diario que el Tesoro encuentra al 5 por 100 el dinero que necesita, pero como esos fondos que anticipan el Banco ó los particulares en condiciones tan ventajosas hay que devolverlos, y como las obligaciones que están sin satisfacer hay tambien que atenderlas, de aquí el fundado temor de las nuevas emisiones, temor que crece y se aumenta al observar que nada opone *La Epoca* en demostracion de que no sea necesario acudir á los medios citados.

Excusando estas contestaciones y eludiendo los principales argumentos que se aducen para probar el estado tan poco lisongero en que el Tesoro se encuentra, es muy fácil defender la gestion del gobierno por más que tal defensa resulte completamente ineficaz.

———

Copiamos de *El Fénix*:

«Dice irónicamente La Mañana que merecer los aplausos de un tradicionalista es una gloria para cualquier liberal.

¡Y tanto como lo es! Porque los aplausos de un tradicionalista, créalo La Mañana, no podrán ser nunca más que ecos de la honrada independencia, de la razon, de la justicia, de la probidad y de la decencia. Y si no fueran eso, el que los tributara no sería tradicionalista.»

Todo eso está muy bien; pero la honrada independencia, y la razon, y la justicia, y la probidad, y la decencia, obligan á los tradicionalistas á censurar toda política que no sea la suya, ó que se aproxime á ella cuando ménos. Y dicho esto, que *El Fénix* aceptará seguramente, volvemos á repetir en el mismo tono que ayer que los aplausos de los tradicionalistas son una gloria para cualquier liberal. Ahora, que saquen la consecuencia los ministeriales, que ni *El Fénix* tiene por qué sacarla, ni nosotros tampoco.

———

Habla un diario economista:

«A consecuencia de la proteccion arancelaria, todo se paga en los Estados-Unidos más caro que lo regular, no faltando quien considere como un bien que los operarios de las fábricas perciban salarios, que en algunos casos son tres veces mayores que los satisfechos en Europa. ¿Y qué resulta de esas elevadas remuneraciones? Que el obrero paga á su vez muy cara la habitacion y muy caros algunos de los servicios que necesita, y que el fabricante no puede producir en buenas condiciones de economía; de lo cual resultan los desastres que hemos señalado en nuestro artículo sobre los efectos del proteccionismo.»

Con datos oficiales hemos demostrado que á pesar de esto, los productos norte-americanos iban á competir con los ingleses, pero si la última palabra de la ciencia se muestra contraria á que los obreros cobren buenos jornales y el libre-cambio exige que la mano de obra sea mal remunerada, dígase con claridad y nos entenderemos.

Tendria que ver á los libre-cambistas defendiendo el trabajo del esclavo, que es el más barato que se conoce.

———

A pesar del ardor que demuestra *El Imparcial* en su polémica con los órganos proteccionistas, y de los aires de triunfo con que escribe las réplicas, no debe estar muy satisfecho de su campaña.

Decimos esto porque saca la caja de los truenos y dice á sus adversarios «que les conviene ser sordos y ciegos para mantener su monopolio.» Ya nos extrañaba á nosotros que durara tanto tiempo una polémica entre escritores libre-cambistas y proteccionistas, sin que aquellos achacaran á éstos móviles interesados.

Tenemos curiosidad por saber qué interes mezquino (caso de haberlo) puede mover á unos que no alcance á otros, y si alguna autoridad infalible ha concedido á los libre-cambistas el monopolio de la verdad científica y de las honradas convicciones.

———

Segun *El Eco de Aduanas*, «los géneros de algodon americanos se prefieren en la actualidad á los ingleses en Madagascar, donde apenas hace pocos años no se consumian otras telas que las inglesas; pero desde la introduccion de las americanas, el comercio británico ha perdido gradualmente toda su importancia, y ese es otro nuevo mercado conquistado por la superioridad de los artefactos americanos.»

Y pensar que todo esto sucede en pleno régimen proteccionista.

Está visto, los Estados-Unidos no comprenden sus intereses.

———

El Diario Español, comentando nuestro artículo de ayer, ha perdido la calma. El colega no sabe como rechazar las censuras que se le dirigen al gobierno, y se vuelve en violentas contorsiones y usa palabras que, sin decir nada, suenan mucho. Pero copiemos lo que dice el colega, para que su desesperacion llegue á conocimiento de nuestros lectores. Escribe *El Diario*:

«Nosotros comprendemos tambien que se luche en la arena política por el triunfo de los principios que se profesan y con el noble deseo de contribuir al bienestar y al mejoramiento de la patria; pero creemos tambien que se debe luchar lealmente, sin esgrimir armas prohibidas, sin insultos ni denuestos del género de los que empieza á emplear la prensa fusionista.

Si hay en España álguien que se complace en perpetuar la agitacion, y en que no dé todos sus frutos la paz á tanta costa conseguida y á cambio de tanta sangre comprada, ese álguien es el partido fusionista, cuyos ojos ha anublado la ambicion, impidiéndole ver que si hay algo que aliente las esperanzas de los enemigos del régimen constitucional, es el sistema demoledor de ese partido que solo sueña en el poder y por conseguirlo no vacilaría en poner en grave riesgo los intereses más sagrados para todos los partidos liberales.

Y si es cierto, como dice La Mañana, que nadie perturba impunemente las leyes de la naturaleza, terrible expiacion aguarda sin duda al partido fusionista, por que al ver cuán grosero es el móvil que le impulsa en ese duelo á muerte que ha entablado contra un gobierno al que la pátria debe tantos beneficios, todas las almas honradas se sentirán tocadas de natural repulsion, contra un partido que ni siquiera tiene el mérito de saber disimular y encubrir la ambicion que le corroe las entrañas.»

Los párrafos que anteceden, con trascribirlos basta. Son de lo más injusto y apasionado y violento que ha brotado de plumas conservadoras, y cuidado que las tales plumas saben meter ruido cuando quieren. Decir que la prensa fusionista esgrime armas prohibidas y que perpetúa la agitacion, es decir cualquiercosa. Bueno está el fiscal para permitir el uso de armas prohibidas, cuando las lícitas corren peligro de ser denunciadas. De esos cargos no debemos defendernos. Son gritos de la desesperacion y del remordimiento.

———

Por el ministerio de la Guerra, se ha expedido la siguiente circular general que publicó la *Gaceta* de ayer, dictando reglas para la aplicacion de la gracia de indulto concedido para solemnizar el natalicio de S. A. R. la princesa heredera del trono, y que por real decreto inserto tambien hoy en el periódico oficial, se hace extensivo á los condenados por los tribunales militares. Dice así:

«Excmo. Sr.: Para la aplicacion de la gracia de indulto á que se refiere el real decreto de 16 del actual, expedido por este ministerio, y que se publica en la *Gaceta* de hoy, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

Artículo 1.° Se hace extensivo á los condenados por los tribunales militares el real decreto de indulto de 16 del actual expedido por el ministerio de Gracia y Justicia. Se exceptúan de la referida gracia los reos de delitos de insulto á superiores, sedicion y segunda desercion, además de los expresados en el art. 6.° del mismo decreto.

Art. 2.° Se aplicará el indulto á los desertores de primera vez sin circunstancias agravantes y á los prófugos, únicamente cuando la desercion ó la no presentacion hubiese tenido lugar antes del dia 16 del actual, y bajo las siguientes reglas:

Primera. Si estuviesen ya condenados á la pena de recargo, se rebajará un año del tiempo de condena, ó la mitad si esta excede de un año, y continuarán en el ejército de la Península ó de Ultramar, segun les haya correspondido por su delito.

Segunda. Si se hallan presentes, á disposicion de las autoridades militares, sin haber sido terminadas las causas respectivas, despues que se dicte en ellas fallo ó providencia ejecutorios, se rebajará un año del tiempo de recargo, ó la mitad, si esta excede de un año, á los que hubiesen sido aprehendidos, y se indultará de toda pena á los presentados voluntariamente.

Tercera. A los desertores de primera vez actualmente rebeldes, se les indultará de toda pena si hacen constar que se presentaron en los plazos de dos meses para la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar, y que con el pasaporte y certificacion facilitados por las autoridades locales ó representantes de España en el extranjero, marcharon sin detencion alguna á incorporarse á los cuerpos á que pertenecian. Al efecto, las autoridades civiles pondrán los presentados á disposicion de las militares correspondientes.

Cuarta. Los prófugos que se presenten en los mismos plazos serán incorporados á un regimiento del distrito, y dados de alta en él, prévia identificacion de las personas y declaraciones de prófugos hechas por las diputaciones provinciales, indultándolos de toda pena, y á los que en esta fecha se hallen ya en los cuerpos del ejército, se les hará aplicacion de la regla 1.ª de este artículo.

Quinta. Los desertores de la Península y prófugos que se encuentren en Ultramar y verifiquen su presentacion en aquellas provincias para continuar allí sus servicios, ingresarán desde luego en el ejército respectivo.

Sexta. Los sargentos y cabos no recuperarán el empleo que perdieron al desertar, conforme está prevenido por regla general, y quedarán obligados á servir de soldados.

Art. 3.° Si por efecto del indulto algun sargento, cabo ó soldado resultase cumplido de su condena en algun establecimiento penal ántes de haberle correspondido en el órden regular obtener su licencia del servicio militar, deberá observarse lo que para tales casos previene el art. 7.° de la real órden-circular de 10 de Febrero de 1875.

Art. 4.° No podrán ser rehabilitados en sus empleos y vueltos al servicio los militares que hubieren salido definitivamente de él por sentencia de consejo de guerra, ó exigirlo así la naturaleza de las penas á que fueron condenados.

Art. 5.° Respecto á aquellos que por consecuencia de indultos queden libres de toda pena y perteneciendo al ejército, surtirá la gracia sus efectos para el abono de tiempo y antigüedad desde el dia 16 del actual. Se exceptúan de esta regla los desertores y prófugos, á los cuales solo podrá abonárseles como servido el tiempo anterior á la desercion y el posterior á su presentacion.

Art. 6.° La aplicacion del indulto, tanto á los desertores y prófugos como á los demás que se hallen sufriendo arresto ó prision en prisiones militares por sentencia de consejo de guerra ó providencia gubernativa, ó cumpliendo su condena en algun establecimiento penal, corresponderá al Consejo Supremo de Guerra y Marina cuando haya sido tribunal sentenciador, ó en otro caso á los capitanes generales respectivos y comandante general de Ceuta, con preciso acuerdo de sus auditores.

Art. 7.° Los jefes de los establecimientos penales remitirán, con la posible brevedad, á dicho alto cuerpo, á los capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta, segun corresponda, las hojas histórico-penales de los comprendidos en la real gracia del indulto con los informes correspondientes.

Art. 8.° Los capitanes generales de distrito y el comandante general de Ceuta remitirán brevemente al Consejo Supremo de Guerra y Marina relaciones nominales de todos los penados á quienes lo hubieren aplicado, con expresion de las circunstancias. El mencionado alto cuerpo dará cuenta individual al ministerio de la Guerra de todos los oficiales del ejército y

asimilados que obtengan la gracia de indulto con expresion tambien de las circunstancias.

Art. 9.° Este ministerio resolverá sin ulterior recurso las reclamaciones y consultas á que dén lugar las disposiciones del real decreto de 16 del actual, que se acompaña en copia, y de esta real órden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte que le toque. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Setiembre de 1880.—Echavarría.—Señor...

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.

(Continuacion.)

CAPITULO VI.

De la ocultacion fraudulenta de bienes ó de industria, del falso testimonio y de la acusacion y denuncia falsas.

Art. 331. El que, requerido por el competente funcionario administrativo, ocultare el todo ó parte de sus bienes ó el oficio ó industria que ejerciere con el propósito de eludir el pago de los impuestos que por aquéllos ó por ésta debiere satisfacer, incurrirá en una multa del tanto al quíntuplo del importe de los impuestos que debiera haber satisfecho, sin que en ningun caso pueda bajar de 125 pesetas.

Art. 332. El que en causa criminal diere falso testimonio en contra del reo, será castigado:

1.° Con la pena de cadena temporal en su grado máximo á cadena perpétua, si el reo hubiese sido condenado en la causa á la pena de muerte y ésta se hubiere ejecutado.

2.° Con la pena de cadena temporal, si el reo hubiese sido condenado en la causa á la de cadena perpétua y la hubiere empezado á sufrir.

3.° Con la pena de presidio mayor si el reo hubiese sido condenado en la causa á la de cadena perpétua y no la hubiere empezado á sufrir.

4.° Con la pena de presidio correccional en su grado máximo á presidio mayor en su grado medio, si el reo hubiese sido condenado en la causa á cualquiera otra pena aflictiva y la hubiere empezado á sufrir.

5.° Con la pena de presidio correccional en su grado medio á la de presidio mayor en su grado mínimo, si el reo hubiese sido condenado en la causa á cualquiera otra pena aflictiva y no la hubiere empezado á sufrir.

6.° Con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2 500 pesetas, si el reo hubiese sido condenado en la causa á pena correccional y la hubiere empezado á sufrir.

7.° Con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 150 á 1.500 pesetas, si el reo hubiese sido condenado en la causa á pena correccional y no la hubiere empezado á sufrir.

8.° Con la pena de arresto mayor en su grado máximo á presidio correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.500 pesetas, si el reo hubiese sido condenado á una pena leve y la hubiere empezado á sufrir.

9.° Con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, si el reo hubiese sido condenado á pena leve y no la hubiere empezado á sufrir.

Art. 333. El falso testimonio en contra del reo, se castigará con la pena inferior en dos grados á la correspondiente al delito imputado, si en la causa no hubiere recaido sentencia firme ó esta hubiese sido absolutoria.

Art. 334. El que en causa criminal diere falso testimonio á favor del reo, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado medio, y multa de 150 á 1.500 pesetas, si la causa fuere por delito; y con la de arresto mayor si fuere por falta.

Art. 335. Al que en causa criminal por delito diere falso testimonio que no perjudique ni favorezca al reo, se le impondrá la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio.

Art. 336. El falso testimonio en causa civil será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo á presidio correccional en su grado medio y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Si el valor de la demanda no excediere de 250 pesetas, la pena será la de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 337. Las penas de los artículos precedentes son aplicables en su grado máximo á los peritos que declaren falsamente en juicio.

Art. 338. Siempre que la declaracion falsa del testigo ó perito fuere dada mediante cohecho, las penas serán las inmediatamente superiores en grado á las respectivamente designadas en los artículos anteriores, imponiéndose además la multa del tanto al triplo del valor de la promesa ó dádiva.

Esta última será decomisada cuando hubiere llegado á entregarse al sobornado.

Art. 339. Cuando el testigo ó perito, sin faltar sustancialmente á la verdad, la alteraren con reticencias ó inexactitudes, las penas serán:

1.° Multa de 150 á 1.500 pesetas, si la falsedad recayere en causa sobre delito.

2.° De 125 á 1.250 pesetas si recayere en juicio sobre falta ó en negocio civil.

(Se continuará.)

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

ADEN 16.—Llegó el vapor *Barcelona*, de la línea del marqués de Campo. Continúa su viaje á Manila con toda felicidad.

PARIS 16 (noche) recibido el 17.—El consejo de ministros que bajo la presidencia del señor Grevy se ha celebrado hoy en el Elíseo, se ha ocupado casi exclusivamente de la aplicacion de los decretos de 29 de Marzo último, relativos á las congregaciones religiosas no autorizadas en Francia.

A pesar de la larga duracion de este consejo, ninguna resolucion definitiva llegó á tomarse sobre el asunto, creyéndose que en el consejo que se ha convocado para mañana quedará completamente resuelta esta cuestion.

PARIS 16.—Bolsa.

Fondos franceses: 3 por 100, á 86'60.

5 por 100, á 120'25.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 19 7[8.

Idem interior, á 19 3[4.

Deuda amortizable exterior, á 41 1[4.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 460.

Consolidados ingleses, á 98.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 19 31[32.

Idem interior 00.

Deuda amortizable exterior, á 41 1[4.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 466'25.

RAGUSA 17.—Ayer corrió el rumor de que Riza bajá habia sido asesinado por los albaneses y que el combate habia empezado entre los montenegrinos y los albaneses con motivo de la cesion de Dulcigno.

LONDRES 17.—El *Times* de hoy desmiente que Operka tenga alguna mision.

VIENA 17.—Las noticias de Ragusa son sumamente contradictorias.

Mientras unos suponen que de un momento ó otro partirán para las aguas de Turquía las escuadras de las potencias ancladas en dicho puerto, otros afirman que la demostracion naval ha sido aplazada por un tiempo indeterminado y que quizá no llegará á efectuarse.

PARIS 17.—No se confirma por ahora el rumor de que el presidente de la república estaba decidido á adelantar la fecha en que las Cámaras han de reanudar sus sesiones.

El domingo próximo saldrá otra vez de esta capital el Sr. Grevy.

Su ausencia durará por lo menos ocho dias.

Poco despues volverá tambien á Paris el señor Gambetta.

LONDRES 17.—Varios distritos de Inglaterra han sido inundados. Las pérdidas materiales son considerables.

RAGUSA 17.—El almirante Seymour ha mandado sondear las águas de Dulcigno, que no pueden admitir barcos de más de 200 toneladas.

Los cónsules extranjeros de Scutari y de Dulciño, han recibido órden de poner sus bienes y sus familias en lugar seguro.

PARIS 17.—Apertura de la Bolsa de hoy:

El interior español á 19 1[2.

Id exterior á 19'93.

PARIS 17.—En el consejo de ministros celebrado esta mañana, se ha tratado extensamente de la aplicacion de los decretos relativos á las congregaciones. La opinion de los ministros ha sido favorable á la ejecucion íntegra de los decretos.

Esta noche se celebrará un nuevo consejo con objeto de ultimar este asunto.

PARIS 17 (noche).—En el consejo de ministros reunido esta noche se ha acordado aplazar la ejecucion de los decretos hasta conocer la decision del tribunal de conflictos.

Los periódicos de esta noche desmienten los rumores de crísis.

El ex-ministro Sr. Waddington ha publicado una carta declarando formalmente que durante su ministerio se hubiera proyectado ni se hubiera propuesto ningun tratado entre Rusia y Francia.

BUENOS-AIRES 15.—Se ha firmado el tratado de paz entre esta República y el Paragüay.

VIENA 17.—Las instrucciones redactadas por el gobierno inglés y aprobadas por las demás potencias á propósito de la demostracion proyectada en Ragusa y en Scutari son las siguientes:

El almirante Seymour como el más antiguo de todos los de su grado mandará todos los movimientos de las escuadras reunidas, de cuyos almirantes el jefe no está obligado á tomar el consejo ni la opinion.

Si se tratase de una operacion militar el almirante Seymour reunirá los almirantes extranjeros y les consultará.

Ninguna disposicion autoriza el bombardeo, pero tampoco lo prohibe.

En el caso de reconocerse necesario un bombardeo, habrá consejo de almirantes presidido por el de la escuadra inglesa, y cada uno dará su opinion con arreglo á las instrucciones de su gobierno.

En ningun caso se autorizará un desembarco.

Los montenegrinos acampados cerca de Dulciño atacarán la ciudad si no la evacuan los albaneses despues de recibir la órden del jefe de las escuadras.

Es probable que las autoridades turcas de Dulciño contesten que no tienen instrucciones. Se les dará veinticuatro horas para que puedan pedirlas por telégrafo.

OFICIAL.

FOMENTO.—Ley autorizando á D. Francisco García Padrós para construir, sin subvencion del Estado, un ferro-carril que partiendo del puente de Bazagona, termine en el valle de Tornavaca á Plasencia.

—Real órden nombrando inspector especial de la compañía de los ferro-carriles de Astúrias, Galicia y Leon á D. Angel Mazo de la Fuente.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real órden nombrando para el registro de la propiedad de Vendrell, de 3.ª clase, á D. José Ramon Jimenez.

HACIENDA.—Reales órdenes señalando por encabezamiento de consumos á los pueblos de Cangas (Pontevedra), Santa María, Rivera del Fresno (Badajoz) y Belinchon (Cuenca), las cantidades de pesetas 26.397, 17.515, 18.340 y 7.497 respectivamente.

NOTICIAS.

El gobernador civil de Madrid ha dirigido una circular á los delegados de los distritos para que vigilen el registro ó matrícula general de sirvientes, con objeto de multar á los dueños de casas que los admitan sin presentar la correspondiente cartilla.

Esta circular se funda en la frecuencia con que se cometen robos domesticos.

Por viajeros llegados por la línea del Norte, se saben detalles del descarrilamiento ocurrido en la madrugada de anteayer entre Venta de Baños y Búrgos.

El segundo expreso venia con direccion á Madrid, cuando al llegar cerca de la estacion de Villodrigo se encontró cinco reses que caminaban con paso tardo por la vía. Cuando el maquinista se apercibió no pudo ya detener el tren, y éste destrozó completamente las cinco reses.

La sacudida que experimentó el tren fué tan violenta que uno de los coches de primera salió de la vía y caminó fuera de ella cerca de un kilómetro.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.

El tren estuvo detenido hora y media en dicho sitio.

La guardia civil del pueblo de Villodrigo inmediatamente que tuvo noticia del suceso se personó en el lugar de la ocurrencia.

El director de *El Mundo Político*, D. Francisco Liberal, fué llamado ayer con urgencia por el juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio á prestar declaracion en la causa que se sigue contra *El Eco de Madrid*.

Tambien el Sr. Nocedal prestó ayer declaracion ante el juzgado correspondiente en la causa que se sigue á *El Siglo Futuro* por el asunto de la suscricion del toison de D. Cárlos.

Nuestro colega *El Liberal* comenzará desde hoy á cumplir la condena de veinte dias de suspension que le ha sido impuesta por el tribunal de imprenta.

Con este motivo en su número de ayer se despide de sus abonados y habituales lectores hasta el dia 8 de Octubre próximo.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la comision de Hacienda, con objeto de proponer las bases para un empréstito de 13 millones de reales, con destino al pago del segundo plazo de los mercados. Este empréstito tendrá por garantía los mismos mercados.

Tambien dentro de breves dias se discutirá por el Ayuntamiento de esta córte una proposicion suscrita por una casa española, comprometiéndose á hacer el palacio para la Exposicion Hispano-Colonial por valor de 12 millones de reales, á cambio de que el municipio la entregue el producto de lo que resulte de tres loterías municipales.

Escriben de Gerona que el somaten de Mayá, auxiliado de la Guardia civil, ha conseguido dar alcance á los malhechores que secuestraron, segun dijimos, al Sr. Sanz, rico propietario de aquel pueblo, habiendo rescatado á éste y hecho prisionero á uno de los salteadores. Parece que los demás de la cuadrilla lograron ganar la frontera.

Ayer han debido salir en la goleta *Concordia* los deportados cubanos que se hallan en Cádiz, para Mahon. Sus familias serán autorizadas para residir en este último punto.

La prensa de Cádiz se ocupa de los ex-cabecillas Calixto García, Fonseca y Soto, titulados general, brigadier y capitan respectivamente, en los siguientes términos:

«Calixto García, dice, es un hombre alto y de exterior simpático; gasta toda la barba, que es muy poblada y casi blanca; el cabello es cano, el color de la faz es moreno y los ojos azules; viste con sencillez, su trato es fino y es persona ilustrada. Tiene una cicatriz de bala en la frente, recuerdo indeleble de cuando quiso suicidarse al ser hecho prisionero la primer vez por nuestras tropas. Estaba considerado como uno de los cabecillas más queridos de los insurrectos, y el que era más digno en el campo de batalla.

El titulado brigadier Fonseca es de estatura regular, cabello y bigote negros y ojos azules, de fuerte y seco mirar.

La apariencia del capitan Soto es sencilla; es bajo de cuerpo y gasta pera y bigote, que son de color negro, como igualmente el cabello y los ojos. A este cabecilla se dice que ha tomado parte en nueve expediciones filibusteras, y entre ellas la célebre del *Virginius*, por la cual se le ha llamado *monomaniaco* de expediciones. No falta quien dice que solo ha estado en la última de Calixto García.

Acompañan á estos cabecillas tres individuos de color.»

El señor director general de aduanas, don Diego Vazquez, ha tenido la delicada atencion de remitirnos un ejemplar de la *Estadística general de cabotaje* correspondiente al año 1877, que le agradecemos mucho.

Con motivo de prolongarse la calle de Bailén hasta San Francisco, el Ayuntamiento de esta capital ha tenido necesidad de variar la numeracion de los edificios de dicha calle, pues empezándose á contar ésta por la plaza de San Marcial, los números que hoy son pares se han convertido en impares.

Hacemos gustosos esta declaracion en obsequio del público, que hasta ahora está acostumbrado á conocer con el nombre de calle de Bailén la comprendida solamente entre la plaza de San Marcial y la de Oriente.

Por el ministerio de Fomento ha sido aprobado el presupuesto de 16.562 pesetas para mantenimiento y conservacion del puerto de Palma de Mallorca, cuyos gastos se pagarán de los fondos que recaude la junta de obras del mismo puerto.

Dice un periódico de Granada que hace algunos dias se nota cierto terror en uno de los barrios de dicha poblacion á consecuencia de que los vecinos dicen que por las noches se oyen grandes gritos y lamentos, sin que los serenos hayan podido descubrir el sitio de donde parten. Hace tres dias la confusion y el espanto subieron de punto, pues algunos aseguran que vieron un fantasma vestido de blanco, precediéndole una bola tambien blanca y de gran tamaño.

Los periódicos locales excitan á la autoridad para que tome las medidas oportunas, á fin de castigar, como se merece, al autor de farsa tan indigna.

En el distrito de Muras, que corresponde al partido judicial de Vivero, ha aparecido asesinado el secretario del Ayuntamiento, que era tambien recaudador de contribuciones. Regresaba en compañía de unos canteros de la obra de un molino, y habiéndose quedado algo separado de éstos, fué acometido por un hombre que le infirió varias heridas en el cuello, pecho y mano derecha, dejándole cadáver en el acto. Dícese de público que tenía muchos enemigos; pero, á pesar de las diligencias practicadas hasta ahora, no se sabe que haya podido descubrirse el autor de semejante atentado.

Ha sido nombrado inspector especial cerca de la sociedad de ferro carriles de Astúrias, Galicia y Leon, el ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, canales y puertos don Angel Mayo de Lafuente.

En una casa de la calle de la Campana de Pamplona se trabó anteayer una pequeña reyerta entre un señor de avanzada edad y su hijo político, llegando al extremo de coger aquel un plato, con el que produjo á este una contusion en la cabeza; el jóven agarró un cuchillo de cocina y con él infirió al suegro una herida penetrante en el pecho, dejándole casi exánime.

El mariscal Bazaine ha dirigido al *Caulois* una carta desmintiendo las noticias que ha propalado la prensa extranjera sobre su mal estado de salud. El mariscal dice:

«Quiero tranquilizar á mis amigos, si no obstante mi desgracia aún me quedan algunos, diciéndoles que desde hace seis años que me encuentro en España no he sufrido la más ligera indisposicion. Por lo demás, los artículos necrológicos me inquietan poco.»

Han llegado á Vigo, á bordo del buque de guerra *Vacchant*, los hijos del príncipe de Galles, Alberto y Jorge, con objeto de embarcarse en la escuadra inglesa anclada en aquel puerto, en la que sirven como guardias marinas.

Las sociedades obreras de Cataluña han encargado la construccion de una estátua de plata de regular tamaño para regalarla á D. Luis de Prendergast, capitan general que fué de aquel Principado, como prueba de agradecimiento de los muchos beneficios recibidos de él y de su señora durante la última crisis económica.

Dias pasados ocurrió un sensible accidente en la línea férrea que atraviesa por Marmolejo (Jaen).

Parece que iban descorridos los pasadores de un coche de tercera, y que intentó asomarse una niña de ocho años, cuando el tren pasaba á toda velocidad por el puente de Vadollano. Los viajeros y los padres de la niña vieron que ésta desapareció, cayendo afortunadamente fuera de la vía, y que se levantó echando á correr tras el tren. Detenido éste se arrojó al suelo una pareja de la guardia civil y auxilió á la niña, que se habia causado solo una herida en la cabeza, emprendiendo el tren su marcha inmediatamente.

Dice *Le Soir* que el edificio que ocupa en París la embajada española va á ser demolido en breve y que el gobierno español se propone adquirir un hotel en los Campos Elíseos, á ménos que la reina doña Isabel no ceda el hotel Basilewski.

El *Times* da á conocer las instrucciones recibidas por los comandantes de la flota internacional, instrucciones que se negó á esplicar pocos dias antes de la clausura del Parlamento británico á la Cámara de los Comunes el ministro inglés.

El almirante Seymour no tomará resolucion alguna sin prévia consulta á los demás almirantes. Los jefes de las escuadras reunidas ante Ragusa pueden adoptar la línea de conducta que estimen prudente seguir sin dar cuenta á sus gobiernos respectivos. Esta libertad de accion se hace extensiva hasta el bombardeo de Dulciño. Sin embargo, las instrucciones dadas á los almirantes de las escuadras, excepcion hecha de la francesa, les prohiben un desembarque.

Respecto á lo que concierne á los navíos franceses, el *Times* hace una excepcion más lata; desconoce el límite fijado á su cooperacion.

El Brasil se prepara á celebrar el 50° aniversario del reinado constitucional de D. Pedro II, el soberano más antiguo de cuantos viven. Proclamado emperador el 7 de Abril de 1831, cuando solo contaba seis años, cumplirá los cincuenta y seis de edad el 2 de Diciembre de este año, y en Abril del próximo tendrán lugar las fiestas que desde ahora se preparan, habiéndose organizado ya las comisiones que han de disponerlas en Rio Janeiro, Bahia, Sain-Paul, Porto-Alegre, San-Luiz y Olinda. Las colonias extranjeras residentes en el Brasil no han sido las últimas en asociarse á las muestras de simpatía de que es tan digno el popular soberano, y han decidido ofrecerle ricos presentes.

Ayer se repartieron en las iglesias á los pobres las limosnas que el rey ha mandado dar por el feliz alumbramiento de S. M.

La explosion en las minas de Leahan (Inglaterra) ha producido 161 víctimas. Quedan á consecuencia de esa terrible desgracia 105 viudas, 126 jóvenes, 130 niñas, seis madres, cuatro hermanas y dos niños faltos de recurso.

A excepcion de dos, todos los trabajadores que han muerto pertenecian á la sociedad permanente de socorro de Northumberland-Durham.

Se ha constituido en París una sociedad con objeto de fundar una «Casa de reposo y de salud» destinada á los literatos, hombres de ciencia, pintores, y escultores y arquitectos que, enfermos ancianos ó sin trabajo, carezcan de lo necesario.

Entre los sócios fundadores se cuentan Melssonier, Gerone, Garnier, Blanc, Hugo, Dumas, Delaborde, Lioté, Brogliee y Laboulaye.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 21'15 al contado, 21'20 á fin de mes y 21'30 al próximo, operaciones.

Ayer, á las diez de la mañana, zarpó del puerto de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas el vapor-correo *América*, con la correspondencia pública y oficial, 30 tripulantes y 17 pasajeros.

Segun noticias oficiales recibidas ayer de Gerona, se prepara en Perpiñan una peregrinacion á Monserrat para mediados de Octubre próximo. La presidirá probablemente el obispo de aquella diócesis.

En la puerta de la iglesia de San Ildefonso, fué hallado anoche, á las siete y media, un niño recien nacido, colocado en una cesta, el cual fué recogido y llevado á la Inclusa por los agentes de la autoridad.

El comisionado del Banco de España, de Huesca, en cumplimiento de órdenes de sus superiores, reclamó ayer, en calidad de depósito, al gobernador de la provincia las cantidades que aquella autoridad tuviera en su poder como resultado de la suscricion abierta con destino al socorro de las familias de las víctimas ocasionadas por la catástrofe de Logroño.

En su consecuencia, el gobernador civil de Huesca, consultó anoche por telégrafo al Gobierno si deberia ó no hacer la entrega de dichos fondos al delegado del Banco.

El lúnes próximo 27 del corriente, se verificará la vista de la segunda denuncia de nuestro apreciable colega *El Siglo*, al cual defenderá el diputado Sr. D. Antonio María Fabié.

Ayer tarde se cayó de un andamio un albañil en la calle de Velarde, causándose varias lesiones y la fractura de un brazo.

En la calle del Aguila riñeron dos hombres en la escalera de una casa y dando un golpe con un palo uno de ellos á su adversario, le causó una herida de consideracion en la frente, rodando además la escalera con lo cual se ocasionó tambien varias contusiones.

El herido fué llevado á la casa de socorro y el agresor al Saladero.

El real decreto que publica la *Gaceta* de ayer, dando por terminadas las sesiones de Córtes en la presente legislatura, dice así:

«Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitucion de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran terminadas las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Dado en palacio á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Segun refiere un periódico de París, acaba de suceder en la vecina República un suceso extraordinariamente romántico.

En un castillo de la Turena vivia en una paz octaviana un jóven matrimonio.

Poseedores de una fortuna bastante crecida parecia que todo les era favorable y que la felicidad habia anidado en aquella casa.

Trascurridos seis años, el marido empezó organizar cacerías en los bosques que rodeaban el castillo, á las que concurria su esposa y tambien un jóven y bizarro capitan de húsares llamado X.

Entre ojeo y ojeo se le iban los ojos al capitan, y no es lo malo que se le fueran, sino que á veces se encontraban sus miradas con la que á hurtadillas se permitia dirigirle la compañera del dueño de la finca.

A fuerza de mirarse entraron en deseos de hablar, y como el deseo es mal consejero, aprovecharon un momento de descanso, y el capitan se acercó al caballo de la dama para explicarle el por qué de sus miradas.

No habia llegado al pié del caballo, cuando se habia colocado en la actitud rendida que requeria el argumento de lo que sin duda pensaba decirle, se presentó el marido de la adorada.

En dos saltos se puso al lado de la pareja.

Llegar, abofetear al oficial, batirse con él y dejarlo tendido en tierra bañado en su propia sangre, fué obra de pocos minutos.

La dama, testigo de tan violenta escena, se desmayó.

Cuando volvió de su desmayo estaba en un salon del castillo. Su marido, en actitud meditabunda, acariciaba un frasco de cristal raspado.

Cuando su esposa abrió los ojos, recibió en la cara un líquido que le quemó la vista y que hizo arder sus mejillas.

Los dolores eran agudísimos y el ardor crecia por momentos.

La dama pensó en el vitriolo y fué acometida de un nuevo desmayo.

Cuando volvió en sí, se sorprendió de no haber perdido la vista.

Su marido, arrepentido de su arrebato, la cuidaba con sumo interés, para evitarle el disgusto de ver su bello rostro desfigurado habia cubierto todos los espejos.

Con el trato continuo de los dias de la enfermedad, se despertó de nuevo en la esposa el amor á su marido, y cuando pasado algun tiempo estaba casi resignada con su suerte, entró curiosidad de ver cómo habia quedado.

Algunos dias despues ... marido, y despues de muchas precauciones ... Pidió licencia á su ... fué ... consiguiente para la enferma ... espejo, con la ... Cuál sería su sorpresa al verse tan hermosa ... como ántes del suceso.

El marido le dió entónces la clave del misterio.

Le habia devuelto susto por susto. En lugar de vitriolo le habia arrojado espíritu de vino, y la curó de sus deseos de hablar con los cazadores.

Recomendamos á nuestros lectores, especialmente á los padres de familia, la lectura del anuncio COLEGIO DE BEJAR, reputado hoy como uno de los primeros de España.

L.—247.

BOLSA DEL DIA 17.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO A.	MOVIMIENTO B.
3 por 100 interior	21 12	»	5
Fin de mes	00 00	»	»
Fin próximo	21 17	»	»
3 por 100 exterior	00 00	»	»
Deuda del personal	00 00	»	»
Amortizacion interior	40 30	»	»
Idem exterior	00 00	»	»
Obligaciones Banco y Tesoro, série interior	101 70	»	»
Idem exterior	00 00	»	»
Idem sobre la renta de Aduanas	100 60	»	»
Bonos del Tesoro	100 25	»	»
R. Caja de Depósitos	00 00	»	»
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba	92 60	»	»
Banco de España	00 00	»	»
Cédulas del Banco-Hipotecario, 6 por 100	00 00	»	»
Hispano Colonial	00 00	»	»
CAMBIOS.			
Lóndres á 90 dias	48 05	»	»
París á 8 dias	5 03	»	»

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—Santo Tomás de Villanueva.—Ayuno.—Témpora.—Ordenes.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco de Asís.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oracion en el oratorio del Espíritu Santo.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—(A favor de las víctimas de Logroño).—Se anunciará por carteles.

APOLO.—A las 8 1[2.—Sinfonía.—El dominó azul.

VARIEDADES.—A las 8 1[2.—Las hijas de Fulano.—El padre de la criatura.—Salirse de su esfera.

LARA.—A las 8 1[2.—¡Ay que tio!—Llovido del cielo.

MARTIN.—A las 8 1[2.—El amante espíritu.—A lo tonto á lo tonto.—La muñeca.—La última comedia.—Baile.

LICEO DE CAPELLANES.—A las 8 1[2.—Aquí se abraza.—Las macarenas.—Ojo alerta.—Rosa azul.—Concierto de guitarras.—Frasquito.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—Segunda representacion de la nueva compañía.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La **Liga de la Prensa**, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de *diez periódicos*, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscriciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así pues, los anuncios que la **Liga de la Prensa** publica ofrecen la garantía de que si no unos otros periódidos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la **Liga** publica le pueden calcular, sin exageracion, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la **Liga** ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix	Tradicionalista.
Mundo Político	Moderado-histórico.
El Conservador . . . . **La Integridad de la Pátria**	Ministeriales.
La Iberia . . . . **La Mañana**	Constitucionales.
El Liberal? **El Faro** . . . . **La Nueva Prensa** . . . . **La O...**	Demócratas.
El Popular	Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, *Madrid*, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos. Si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—... do Arsenal, 24.
» **Barcelona** D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
» **Málaga** D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

ÚLTIMAS OBRAS PUBLICADAS

POR

D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volúmen con el original en verso catalan, Tragedias, *La muerte de Aníbal*, *Coroliano*, *La sombra de César*. *El festin de Tibulo*, *La muerte de Neron*, *Safo*, *La tragedia de Líria* y *La última hora de Cristóbal Colon*, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volúmen conteniendo las tragedias: *El conde de Foix*. *Rayo de Luna*, *El guante del degollado* y *Los esponsales de la muerte*, puestas en castellano por el autor

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalan.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volúmen que contiene: *Un recuerdo*, *Pablo Claris*, *El capitan Cabanyes*, *El conceller Casanovas*, *Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña*, *Las bodas de Felipe V*, *Bach de Roda*, *Un episodio del sitio de Barcelona en 1705*, *El asalto de Brihuega*, *Los últimos dias de Alvarez*, *De la soberanía nacional y de las Córtes en Cataluña*, *El castillo y los caballeros de Egara*, *El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona*.

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, divididas en tres partes: *El libro del amor*, *El libro de la fé* y *El libro de la patria*.

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas opuestas....................	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..........	Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas.............	Un tomo.
El deber cumplido..................	Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines.....	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.° Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarles con la adquisicion de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO. En librerías. Reales.	PRECIO. A los suscritores. Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Curel, traduccion de D. H. Giner..................	8	4
El Doctor Lañuela, por el general Ros de Olano................	19	6
Los Pueblos Jóvenes, reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados Unidos y Australia........	16	5
Historia de una carta, por el presbítero D. Antonio Aquayo..............	10	4
Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Víctor Noir.........	8	3
Ensayo sobre la Opinion Pública, por D. Arcadio Roda Rivas.............	16	5
El Pueblo sufre, ensayo sobre el génio y el carácter de la Revolucion Social en el siglo XIX, por Rivero Delgado......	4	2
La novela **Lo que cuestan las mujeres**.	4	2
Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas..................	4	2
La Inquisicion, su pró y su contra por A. Luque y Vicons.............	6	Gratis.
	95	33

La adquisicion de las referidas obras se hará solamente presentando en la administracion de *La Nueva Prensa*, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razon á los frecuentes extravíos.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA

DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar. de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

TESORO DE LA BOCA.
El mejor específico contra el dolor de muelas y enfermedades de la boca.
Véndese á 6 rs. frasco en las principales boticas, y al por mayor en Medina del Campo, farmacia de Velazquez Alonso. L.—216.

ACADEMIA DE PREPARACION para ingresar en carreras civiles y militares, Barco, 24. El director, D. A. Pontes, envía reglamento á quien le pida. L.—245.

ACADEMIA PREPARATORIA
DE MATEMÁTICAS
y especial para topógrafos y oficiales. Tudescos, 19, 2.°
L.—251.

A COMPRAR BARATO.
Lámparas de comedor, sobremesa y de cementerio á 32 reales par en adelante. Lata de petróleo, sin envase, á domicilio, 54 rs. Plaza de Herradores, 12, Madrid. L.—252.

FRANCÉS E INGLÉS
Por un licenciado de la universidad de París. Clases de 7 á 10 noche. S. Bruno 8, pral
L.—254.

ACADEMIA PENSION.
Se admiten internos de Facultades, preparacion de carreras y segunda enseñanza, y se dan prospectos.—San Bernardo, 50. L.—259.

GARCIA Y LEFEVES.
Sastres.
37, *Carrera de San Jerónimo*, 37

LA HIGIENICA.
FÁBRICA DE CORSÉS.
Inmenso surtido de 6 á 200 rs.
Plaza de Celenque, 1, *Madrid*.

ALFOMBRAS Y TELAS.
Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Jerónimo, 31

Academia preparatoria
para carreras especiales, militares, civiles y de la Armada bajo la direccion de D. M. Andrés Serra, Isabel la Católica 16, pral. Hay además, clases de segunda enseñanza, incorporadas al Instituto. Está abierta la matrícula hasta 1.° de Octubre. Se dan reglamentos y se remiten á provincias.
L.—260.

LECHE HELADA Y MERENGADA
PASTELES HELADOS
HELADOS DE TODAS CLASES
FLOR Y NATA DE MADRID
Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

AGENCIA ESCOLAR.

33, Valverde 33.

IMPORTANTÍSIMO A LOS PADRES DE FAMILIA.

Esta casa se encarga de hacer por su conducto las matrículas en las asignaturas que se cursan en esta Universidad, Instituto ó cualquier otra escuela de esta córte, proporciona económicas casas de huéspedes de buen trato y de buenas condiciones morales; cuida los alumnos de quienes se encarga durante el curso, se entera de su conducta y comportamiento, y da cuenta mensualmente á sus respectivos padres. Todo por una insignificante retribucion.

Dirigirse al Director, Valverde, 33.

L.—239.

AÑO 12 DE EXISTENCIA. CURSO DE 1880-81.

COLEGIO DE BÉJAR.

1.ª y 2.ª enseñanza completa. — Exámenes y grados en el mismo establecimiento.

El colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Béjar, universalmente conocido y reputado por su excelente régimen interior, ventajosas condiciones económicas y brillantes resultados académicos, admite hasta el 1.° del próximo Octubre alumnos internos, medio pensionistas y externos.

RESULTADO ACADÉMICO DEL ÚLTIMO QUINQUENIO.

1875-80.

DATOS OFICIALES.

Exámenes verificados.........	1.786.
Con nota de sobresaliente.....	279
Con la de notable............	318
Con la de bueno..............	218
Con la de aprobado..........	932
Con la de suspenso..........	39
TOTAL	1.786

Edificio higiénico y vasto.—Exámenes y grados en el mismo establecimiento.—Material de enseñanza completo.—Incorporacion oficial.—Preparacion para carreras especiales.—Profesores todos adornados de los correspondientes títulos.—Participacion en los tribunales de exámen.—Referencia de multitud de padres de familia á los que deseen informes imparciales y fidedignos.

Se envian reglamentos y prospectos del establecimiento á todo el que lo solicite dirigiéndose á su director.—BÉJAR. L.—248.

BIBLIOTECA RECREATIVA CONTEMPORANEA.

ALFREDO DE C. HIERRO, EDITOR.

San Sebastian, 2, 2.°—Madrid.

OBRAS PUBLICADAS.

De J. ORTEGA MUNILLA: **La Cigarra** (2.ª edicion adicionada por el autor con los cuentos **Cuatro paisajes**. **Mi prima Antonia** y **El 4.444**): precio, 10 reales en toda España.—**Sor Lucila**, continuacion de **La Cigarra**, 8 reales en Madrid y 10 en provincias.

De EMILIO ZOLA: **Una página de amor**: precio, 5 reales en Madrid y 6 en provincias: **Nana** (traducida al castellano de la 80.ª edicion francesa); precio, 12 reales en toda España los dos tomos.

De XAVIER DE MONTEPIN: **El médico de las locas** (3.ª edicion): precio, 12 reales los dos tomos. Está próxima á agotarse.

De GUILLERMO GRAELL: **La Escuela del gran mundo**: precio, 8 reales en Madrid y 10 en provincias.

Los pedidos, acompañados de su importe deben dirigirse al editor D. Alfredo de C. Hierro, San Sebastian, 2, Madrid.

L.—246.

VINOS DE VALDEPEÑAS.

Se remiten desde las bodegas, dirigiéndose á dicho punto, á los cosecheros.

A. Caminero y C.ª

L.—258.

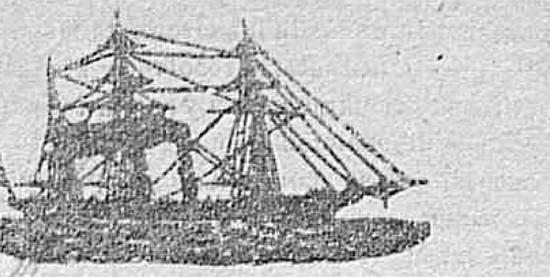

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.° francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos, á fin de evitar extravío.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.° mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometrezo, 52, *tienda*.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se falicita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.

Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contíguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.